

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 5 de octubre de 2009, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de las resoluciones de procedimientos sancionadores por infracción leve de la normativa portuaria.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal de los actos dictados por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en procedimientos de responsabilidad patrimonial a las personas interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio facilitado por ellas, se procede a su notificación mediante publicación del presente anuncio.

Se indica en la relación que figura en el Anexo en extracto: la identificación del expediente, datos indicados por las propias personas interesadas correspondientes a su identidad y municipio de su domicilio, fecha en que ocurrió el suceso por el que se reclama, servicio administrativo al que se atribuye el daño por las reclamantes, el acto que se notifica con su fecha, y plazo que se confiere desde la presente publicación.

De conformidad con ello, las personas interesadas podrán actuar conforme a lo que a continuación se indica, según el acto que se notifica:

- Requerimiento de subsanación (identificado en la relación como «Subsanación»), que se realiza conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Pro-

cedimientos en materia de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, antes citada, a cuyo efecto deberán las personas que se notifican proceder a realizar la subsanación en el plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la presente publicación.

- Trámite de audiencia (identificado en la relación como «Audiencia»), que se realiza conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, a cuyo efecto se confiere plazo de efectos de que en un plazo de quince días hábiles pueda presentar cuantas alegaciones, documentos y justificaciones estime pertinentes.

- Resolución del procedimiento (identificado en la relación como «Resolución»), dictada conforme a los artículos 11.3 y/o 13 del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, y que pone fin a la vía administrativa en virtud del artículo 142.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo interponerse contra la misma recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, según artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de los de Sevilla que por turno corresponda en el plazo de dos meses, según art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ambos plazos computados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Los expedientes administrativos a que se refiere este anuncio se encuentran, para su acceso por las personas interesadas o sus representantes, en las dependencias en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en calle Virgen de las Aguas Santas, núm. 2, de Sevilla.

ANEXO

EXPEDIENTE	RECLAMANTE	FECHA	SERVICIO	ACTO	PLAZO
DAJ 721/2009	JOSÉ OTERO ORDÓÑEZ (PUERTO DE SANTA MARÍA)	15/06/2009	Puerto de Barbate	Subsanación 22/09/2009	15 días
DAJ 532/2009	IOVANEL JULIÁN CIPRIÁN (MOGUER)	25/04/2009	Puerto de Mazagón	Subsanación 01/09/2009	15 días
DAJ 522/2009	MANUEL JESÚS CAYUELA ÁNGELES (AYAMONTE)	12/07/2009	Puerto de Ayamonte	Audiencia 29/09/2009	15 días
DAJ 521/2009	GERARDO REDONDO CÁCERES (SEVILLA)	03/07/2009	Puerto de Isla Cristina	Subsanación 01/09/2009	15 días
DAJ 374/2009	JUAN ANTONIO BENÍTEZ AGUILAR (VÉLEZ-MÁLAGA)	11/05/2009	Puerto de Caleta de Vélez	Subsanación 14/09/2009	15 días
DAJ 204/2009	JORGE BAYO CASADO (ALJARAQUE)	02/08/2008	Puerto de Mazagón	Subsanación 18/08/2009	15 días
DAJ 171/2009	LUIS PALMA HUGUET (MAZAGÓN-PALOS DE LA FRONTERA)	15/03/2009	Puerto de Tema general	Audiencia 10/08/2009	15 días
DAJ 28/2009	LUIS JIMÉNEZ-ORTA ORTA (SEVILLA)	31/12/2008	Puerto de Isla Cristina	Subsanación 19/08/2009	15 días
DAJ 446/2008	JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ ROJAS (CÁDIZ)	10/10/2008	Puerto de Rota	Audiencia 21/09/2009	15 días
DAJ 271/2008	CLAUDIO LAMAS MARTÍNEZ (MADRID)	01/06/2007	Puerto de Ayamonte	Resolución 01/09/2009	1 ó 2 m
DAJ 913/2007	PEDRO ANTONIO MACHUCA CASANOVA (SEVILLA)	30/08/2007	Puerto de Mazagón	Resolución 01/09/2009	1 ó 2 m
DAJ 382/2007	MIGUEL ÁNGEL SUÁREZ RUIZ (GRANADA)	06/06/2007	Puerto de Adra	Resolución 01/09/2009	1 ó 2 m
DAJ 356/2007	ISABEL NÚÑEZ GONZÁLEZ (ROTA)	16/05/2007	Puerto de Rota	Audiencia 17/08/2009	15 días
DAJ 116/2007	MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ PEÑA	17/12/2006	Puerto de Sancti Petri	Resolución 17/08/2009	1 ó 2 m
DAJ 103/2007	ACTIVIDADES NÁUTICAS FUENGIROLA, S.L. (FUENGIROLA)	23/08/2006	Puerto de La Bajadilla	Resolución 01/09/2009	1 ó 2 m

Sevilla, 5 de octubre de 2009.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

ANUNCIO de 7 de octubre de 2009, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a los interesados, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de los acuerdos relacionados en Anexo, dictados por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía para el inicio de pro-

cedimientos sancionadores por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, indicando la sanción que del procedimiento podría resultar, así como el artículo infringido de la citada Ley.

En relación a dichos procedimientos, las personas interesadas pueden comparecer, a efectos de conocer y acceder al contenido íntegro del acuerdo de incoación y del expediente que se tramita en la sede de la Agencia, en Virgen de las Aguas Santas, 2, de Sevilla, previa solicitud de cita.

Respecto a los citados acuerdos, podrán las personas interesadas presentar alegaciones en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el

que se aprueba el Reglamento sobre el procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

La competencia para resolver los procedimientos cuyo inicio se notifica corresponde al Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1.g) del Estatuto de la entidad, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre, en relación con el artículo 6.g) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento es de un año un desde la fecha del acuerdo de incoación de conformidad con el artículo 92.3 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre. El transcurso del mismo, teniendo en cuenta las posibles interrupciones en su cómputo,

producirá la caducidad del procedimiento, resolviéndose el archivo del mismo, sin perjuicio de su posterior incoación mientras no concorra la prescripción de la infracción (art. 92.4 de la misma Ley).

La persona interesada puede reconocer voluntariamente su responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el art. 13.1.d) del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, con los efectos previstos en el art. 8 del referido cuerpo legal, con imposición de la sanción que proceda conforme a lo indicado en el acuerdo de inicio.

Finalmente, se informa que de no efectuarse alegaciones por la persona interesada, la presente notificación será considerada propuesta de resolución (art. 13.2 del R.D. 1398/1993).

A N E X O

Expte.	Fecha Acuerdo	Interesado (NI) y Municipio Últ. Domicilio	Art. L21/07 Infracción	Sanción €
548/2009	14/09/09	Rocío Jiménez Romero Orai (15410740), Sevilla (Sevilla)	78.a (1)	100,00
549/2009	14/09/09	María Dolores Martínez Miguelez (31308149), El Puerto de Santa María (Cádiz)	78.c	300,00
550/2009	14/09/09	Antonio Mera Romero (31627300), Jerez de la Frontera (Cádiz)	78.c	300,00
553/2009	14/09/09	Rosario Pérez Ortiz (31315804), Rota (Cádiz)	78.a (1)	100,00
555/2009	14/09/09	Dolores Lillo García (28567107), Sevilla (Sevilla)	78.a (1)	100,00
568/2009	14/09/09	Rafael Gil García (00616302), Huelva (Huelva)	78.a (1)	100,00
588/2009	14/09/09	Manuel Luis Vázquez Baltar (08427929), Badajoz (Badajoz)	78.a (1)	100,00
590/2009	14/09/09	Rosa María Roldán Díaz (77534245), Palacios Villafranca (Sevilla)	78.a (1)	100,00
591/2009	14/09/09	María Dolores Rojo Bardallo (29473045), Isla Cristina (Huelva)	78.a (1)	100,00
596/2009	14/09/09	Adrián Luna Velázquez (28478346), La Algaba (Sevilla)	78.a (1)	100,00
603/2009	14/09/09	Esperanza Limón Gutiérrez (29743029), Punta Umbria (Huelva)	78.a (1)	100,00
614/2009	14/09/09	Juan Rodríguez Rodríguez (29475026), Isla Cristina (Huelva)	78.a (1)	100,00
615/2009	14/09/09	José Luis Moreno Esparragosa (75568546), Isla Cristina (Huelva)	78.a (1)	100,00
680/2009	17/09/09	Antonio Lobo Romero (78981449), Marbella (Málaga)	78.f	200,00
681/2009	17/09/09	Lidia León Martín (30229506), Marbella (Málaga)	78.f	200,00
682/2009	17/09/09	Alejandro Sebastián Pedrero Sánchez (78990168), Marbella (Málaga)	78.f	200,00
686/2009	17/09/09	Yassin Tayibi Morón, Marbella (Málaga)	78.f	200,00
687/2009	17/09/09	Cristian García Imestal (43185097), Marbella (Málaga)	78.f	200,00

Nota (1): Art. 78.a) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con los artículos 9.1 y 3 y 53.1.e) del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1995.

Sevilla, 7 de octubre de 2009.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

ANUNCIO de 2 de octubre de 2009, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica al adjudicatario que se relaciona la existencia de expediente de resolución de contrato administrativo especial de compraventa de viviendas de protección oficial de promoción pública.

Intentada, sin efecto, en dos ocasiones la notificación personal en el último domicilio conocido del adjudicatario de contrato administrativo especial de compraventa de vivienda de protección oficial de promoción pública, se procede a su publicación en BOJA.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica al adjudicatario abajo relacionado la existencia de expediente de resolución de contrato administrativo de compraventa.

El inicio de expediente de resolución se encuentra a su disposición en la Gerencia Provincial de EPSA en Almería, en la Oficina de Rehabilitación de El Puche, sita en Avda. Mare Nostrum, núm. 102, 04009, Almería, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, el interesado podrá formular alegaciones y proponer pruebas.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Grupo: AL-805.

Cuenta: 384.

Población: Almería.

Dirección: C/ Antonio Mairena, 9, 2.º 4.

Nombre y apellidos del titular: Sebastián Albacete Maldonado.

Almería, 2 de octubre de 2009.- El Instructor, Antonio José Salido Garrido.